



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS DESTINADAS A PROFESIONALES DE EMPRESAS UBICADAS EN EL EEES, CURSO ACADÉMICO 2020/2021

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 23 de julio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de 22 de junio de 2020 de ayudas financieras Erasmus para la recepción de profesionales del EEES en el marco de la primera convocatoria del Programa Incoming Professionals at UVa under Erasmus+ del curso 2020-21, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Nombre	Apellidos	Centro
Adolfo	Arranz Velasco	Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Doctor Mergelina)(Valladolid)
Philip	Jaeger	Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce)(Valladolid)
Hannes	Laget	Escuela de Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce)(Valladolid)
Jesús Andrés	Cacho Rivero	Escuela de Ingenierías Industriales(Valladolid)
Bart	Kraakman	Escuela de Ingenierías Industriales(Valladolid)
EDUARDO	ARROYO MARISCAL	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales(Valladolid)
Isabel	Vega Carrascal	Facultad de Comercio(Valladolid)
Roberto Marcelo	Falcón Vignoli	Facultad de Educación y Trabajo Social(Valladolid)
Jack	Lucas	Facultad de Educación(Palencia)
David	Hernando Rico	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Rebeca	Ríos Fresno	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Claudia Monica	Rolando	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Sonia	Fajkis	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Maria	Giust	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Carlos	La Orden Tovar	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Novella	Novelli	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Stavroula	Sokoli	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Barbara	Sosien	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

